

AVISO OFICIAL

**RENOVACIÓN DE NÓMINA DE INSCRITOS
 ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS NACIONALES**

El Consejo Nacional Electoral, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Constituyente para la Participación en Procesos Electorales, publicado en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* No 41.308, de fecha 27 de diciembre de 2017, participa a los representantes de las organizaciones con fines políticos nacionales que se señalan a continuación, que deben renovar su nómina de inscritos, a fin de mantener su vigencia legal, la solicitud de renovación se realizará en el lapso comprendido entre el **13 y el 15 de agosto de 2018**, (ambas fechas inclusive), a través del formato aprobado por el Consejo Nacional Electoral, el cual estará disponible en la página del Consejo Nacional Electoral en internet: (www.cne.gob.ve).

Que
se
debe

1. "ACCIÓN DEMOCRÁTICA" (AD)
2. "GENERACIÓN INDEPENDIENTE" (GENTE)
3. "NUEVA VISIÓN PARA MI PAÍS" (NUVIPA)
4. "UN NUEVO TIEMPO CONTIGO" (UNTC)

Los lapsos establecidos por el Consejo Nacional Electoral para la renovación de las organizaciones con fines políticos nacionales son los siguientes:

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA
1	Aviso oficial de convocatoria para la renovación de nóminas de inscritos de las organizaciones con fines políticos nacionales	1	28 de julio de 2018
2	Consignación ante el CNE de la solicitud de renovación de nóminas de inscritos de las organizaciones con fines políticos nacionales y lista actualizada de autoridades nacionales y regionales	3	13 al 15 de agosto de 2018
3	Consignación ante el CNE del listado de testigos por parte de las organizaciones con fines políticos, para las jornadas de recepción de manifestaciones de voluntad (biométricas).	4	20 al 23 de agosto de 2018
4	Recolección de manifestaciones de voluntad en las entidades a través del sistema biométrico.	2	25 y 26 de agosto de 2018
5	Impugnación por parte de electores y electoras, y verificación por parte del CNE, de nóminas de inscritos de las organizaciones con fines políticos.	2	27 y 28 de agosto de 2018
6	Subsanación por reparos de manifestaciones de voluntad	2	29 y 30 de agosto de 2018
7	Publicación de resultados del informe preliminar del proceso de recolección de manifestaciones de voluntad.	2	3 y 4 de septiembre de 2018
8	Decisión sobre el proceso de renovación de nóminas de inscritos de las organizaciones con fines políticos y publicación de resolución en la <i>Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela</i> y en la página del organismo en internet: (www.cne.gob.ve) de la aprobación y cancelación de las organizaciones con fines políticos que participaron en el proceso de renovación de nóminas de inscritos	1	5 de septiembre de 2018

PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR:

1. Solicitar la renovación a través del formato aprobado por el Consejo Nacional Electoral, suscrito por la autoridad máxima de la organización con fines políticos de carácter nacional.
2. Consignar por ante la Oficina Nacional de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, el listado contentivo de las máximas autoridades de la organización con fines políticos, de acuerdo con su estructura estatutaria, para el proceso de recepción de manifestaciones de voluntad, entre los días 13 y 15 de agosto de 2018.
3. Realizar el proceso de recepción de manifestaciones de voluntad, de acuerdo con el cronograma establecido. El Consejo Nacional Electoral realizará las revisiones pertinentes y, de existir algún reparo, la organización con fines políticos deberá subsanarlo.
4. La información, los formatos, así como la equivalencia del número de manifestaciones de voluntad por cada entidad, requeridas y para validar, estarán disponibles en la página del Consejo Nacional Electoral en internet: www.cne.gob.ve, en la Oficina Nacional de Participación Política y en las oficinas regionales electorales.

Caracas, 28 de julio de 2018

TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
PRESIDENTA

XAVIER A. MORENO REYES
SECRETARIO GENERAL